

INFORME DE SECRETARIA. Paso al despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que el apoderado principal de la parte demandante solicita el pago de títulos judiciales. Así mismo le informo que una vez consultado el portal de títulos del Banco Agrario, se encontraron a favor de este proceso los siguientes títulos judiciales:

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Fecha Constitución	Valor
469030003173515	8001434362	COLFONDOS SA COLFONDOS SA PENSION	06/03/2025	\$ 1.500.000,00
469030003173516	8001434362	COLFONDOS SA COLFONDOS SA PENSION	06/03/2025	\$ 1.300.000,00
469030003191728	9003360047	COLPENSIONES COLPENSIONES	21/04/2025	\$ 1.500.000,00
469030003202020	8001381881	PROTECCION SA PROTECCION SA	13/05/2025	\$ 2.800.000,00

Santiago de Cali, 19 de junio de 2025.

MARIA PAULA WIRTZ AVENDAÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
AUTO No.844

Santiago de Cali, 19 de junio de 2025.

REF: ORDINARIO LABORAL DEL PRIMERA INSTANCIA
DTE: CAROLINA CORREA BARBOSA
DDO: COLPENSIONES Y OTRO
RAD: 2024-00255

Atendiendo el informe secretarial que antecede y observándose que a órdenes de este juzgado se encuentran los títulos judiciales relacionados en el cuadro que antecede por pago de costas, se ordena su pago a favor del apoderado judicial de la demandante, Dr. **OSCAR DARIO RIOS OSPINA**, identificado con C.C. No.15.380.337, según poder visto en el expediente en la anotación 01, por estar facultado para recibir.

Por lo expuesto, el Juzgado **RESUELVE:**

1° TENGASE por **REASUMIDO** el poder otorgado por la demandante al abogado OSCAR CARIO RIOS OSPINA, como apoderado judicial principal.

2° ORDENAR el pago a favor del Dr. **OSCAR DARIO RIOS OSPINA**, identificado con C.C. No.15.380.337 por estar facultado para recibir, los siguientes depósitos judiciales:

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Fecha Constitución	Valor
469030003173515	8001434362	COLFONDOS SA COLFONDOS SA PENSION	06/03/2025	\$ 1.500.000,00
469030003173516	8001434362	COLFONDOS SA COLFONDOS SA PENSION	06/03/2025	\$ 1.300.000,00
469030003191728	9003360047	COLPENSIONES COLPENSIONES	21/04/2025	\$ 1.500.000,00
469030003202020	8001381881	PROTECCION SA PROTECCION SA	13/05/2025	\$ 2.800.000,00

3° LIBRENSE las órdenes de pago respectivas.

NOTIFIQUESE.


MARIA CLAUDIA DELGADO MOORE
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
En estado No.192, hoy 24 de junio de 2025 notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria, MARIA PAULA WIRTZ AVENDAÑO